

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.367/2011.-

ZAPALLAR, 31 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008 del Tribunal Electoral V. Región que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

• Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días Pendientes
CAROLINA ANDRADE AGUILERA Administrativo	1/2	31 de Agosto de 2011	1 ½

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

SECRETARG ANTONIO MOLINA DAINE MUNICIPAL Secretario Municipal

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

1.- RECURSOS HUMANOS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ILCTL RRHH/ SEC / JUR / ffd.

CONTROL

ADMINISTRADO ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
MUNICIPAL Administrador Municipal

ad de

oe